LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 1833. [NO. 3062.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," THOMAS DICK, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

El velero, forrado y clavado en cobre, bergantin americano PAULINA, su capitan B. RICKETSON, bien conocido ya en esta carrera, será despachado para dicho puerto inmediatamente. Para flete ó pasageros, teniendo buenas comodidades, ocúrrase al capitan en lo de Mrs. CONNELL, No. 76, calle de la Universidad, ó á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 66, calle de Belgrano. jul 22 tfs

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," *237 tons register,* JOSEPH SPROTT, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and read, to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* MR. MC'GAW'S *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER Y CA.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, cap. GARD: está listo para recibir carga, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
10 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Saldrá á la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional "VELOZ ARGENTINA," capitan ADOLFO DELLEPIANE, forrada y clavada en cobre; tiene un pié de carga y admite la restante á flete: las calidades de este buque son bien notorias, habiendo hecho su viage de vuelta de Talcahuano en 29 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. JOSE GESTAL, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 6 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Primer buque.

El muy velero y de primera clase, (A. 1.) bergantin ingles SUSANNAH, de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan D. GUILLERMO DUNN, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y dará la vela dentro de pocos dias. Es buque de muy poca carga y tiene comodidades muy buenas para pasageros en la cámara, y tambien entre-puentes—y todo á precio muy moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.,
jul 24 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Valparaiso,

DENTRO DE DIEZ DIAS.

El superior (A. I.) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan THOMAS BUCK, esta bajo contrata de salir dentro de pocos dias, y recibirá cualquiera carga que se ofrezca en toda la semana entrante: tiene escelentes comodidades para pasageros: para tratar ocúrrase al capitan, al consignatario D. ALFREDO BARBER, calle de la Florida No. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
ag 10 tfc Calle de la Piedad No. 88.

ADMITE

CARGA Y PASAGEROS

PARA

CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan DELLEPIANE, está forrado y clavado en cobre, y saldrá á la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. PEDRALBES Y CABOT, calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAVA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

For New-York.

The copper and coppered fastened brig "PAULINA," *Capt.* B. RICKETSON, *a regular trader, will be despatched for the above port forthwith. For freight or passage, having combortable accommodations, apply to said Captain at* MRS. CONNELL'S, *No. 76, calle de la Universidad, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
j 22 tfs *No. 66, calle de Belgrano.*

PARA PASAGEROS SOLAMENTE

CON DESTINO A

Málaga.

Saldrá dentro de 15 ó 20 dias por tener toda su carga, la polacra sarda "THETIS," su capitan ANGELO PIERANGIOLI: tiene aparentes comodidades. Los que quieran tomar pasage pueden ocurrir á su consignatario

PEDRO ALFARO,
a8 15p No. 43, calle de las Piedras.

Para Cádiz, Málaga y Genova.

Saldrá dentro de 40 dias prefijos el muy superior y de primera marcha bergantin sardo "VALIENTE NICOLINO," de porte de 168 toneladas; advirtiendo á los SS. que gustasen cargar que el capitan embarcará seis mil cueros de su cuenta. Tiene muy escelentes comodidades para pasageros, y por uno ú otro véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 30p No. 58, calle de la Paz.

POR SALE,

Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," *Capt.* WILLIAM CROTHERS, *burthen* 133 $\frac{15}{95}$ *tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only* $8\frac{1}{2}$ *feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

A regular trader,

For LIVERPOOL calling at Montevideo.

THE *fine*(A.1.) *British built barque* "*MARY WORRALL,*" *Capt.* DAVID SMITH, *237 tons register, coppered and copper fastened, and in every respect a superior conveyance — will commence loading to-morrow, and having three fourths of her cargo engaged, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt.* SMITH, *or to the consignees*

MC'CRACKAN & JAMIESON,
j 17 tfc No. 78, calle de la Catedral.

For Liverpool

DIRECT.

The (A.1.) *British brig*"*FLORAVILLE,*" *burthen per register 200 tons, has delivered all her outward cargo in the inner roads, and having a considerable part of her freight engaged, will have quick despatch. For terms of freight or passage apply to Captain* KING, *or to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.
No. 31, calle de la Victoria. a8 1mc

Harina superior.

DE la mas fresca que hay en la plaza. Se está vendiendo en porciones al al gusto de los compradores. En la calle de la Reconquista No. 107. tfs.

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. CROTHERS, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo $8\frac{1}{2}$ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," *V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gorlero,* de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing (A.I.) *British brig* "NEW HOLLAND," 166 *tons,* DAVID THOMPSON, Master, *has three fourths of her cargo engaged and has commenced taking in and from her* small size *offers most advantageous conveyance for dry produce. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt.* THOMPSON, *at* Hunt's hotel; *to Messrs.* LEZICA & BROTHERS, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad

Société philantropique francaise.

LES *offrandes dues à la générosité des dames, se trouvant reunies, la loterie s'en ouvrira á compter de ce jour.*

Les personnes qui desireraient avoir connaissance des conditions de cette loterie, ainsi que des objets qui la composent, et prendre des billets, peuvent se présenter aux bureaux du Consulat Général de France, rue de la Victoria No. 91½, tous les jours de 10 heures du matin a 3 heures de l'aprés midi.

Buenos Ayres, 6, Aout 1833.

IMPORTANT TO

Persons desirous of briging out their friends from England.

CAPT. D. SMITH *of the barque* MARY WORRELL, *intending to return to Buenos Ayres, will bring out passengers from any part of the United Kindom, and receive the amount of their passage money here on their arrival.*

Capt S.. may be seen at Mr. Lumb's, No. 56, calle de la Paz, and persons desirous of availing themselves of this opportunity will do well to make early application as Capt. S. will leave this in 20 days.

jul 25.

Aviso interesante.

ESTA en venta, que se ha de celebrar por contrato particular, en todo el presente mes de Agosto, la barraca y casa situada en el hueco de los Sáuces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad y la inmediacion á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones, y la altura en que se halla, &c. Quien se interese en comprarla puede ocurrir a la casa de J. J. ARRIOLA y Ca., No. 21, calle del Perú, donde se instruirá de todos los particulares al efecto. ag 8

Se necesita,

UNA barraca en la inmediaciones de la Aduana. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en la calle de la Florida No. 95. ag 3 tf

A FAMILY WANTED

TO *take charge of a Quinta near town, either on their own account, or on joint account with the proprieter. Apply at No. 107, calle de la Reconquista.*

jul 27

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá sin falta el 28 del corriente mes, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin napolitano "FERRERO," su capitan D. M. CASTELLANO: puede aun admitir carga y pasageros, teniendo para estos escelentes comodidades, y todo á precios acomodados: siendo su mayor objeto el de despacharse con brevedad.

Para tratar véanse con sus consignatarios los señores PEDRALBES Y CABOT, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 13 15c No. 88, calle de la Piedad.

AVISO

Para el Jueves 15 dara la vela la muy velera balandra "JOAQUINA," para Goya: admite carga y pasageros. El que quiera ocuparla ocurra á la calle de Córdoba No. 128, que encontrarán con quien tratar, ó en la Boca con el patron de dicho buque.—Tambien admite carga y pasageros para cualquer puerto de la carrera, como es Sárate, Baradero, San Pedro, Rosario, San Nicolas, San Lorenzo, Santa Fé, Bajada, y demas pueblos de la misma carrera hasta su destino. ag 13 3p

Paños superfinos.

EN la calle de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente del cafe de las Torres, se ha sacado una nueva partida de paños de primera calidad, á los precios siguientes:

Paños ingleses finos, de 11 á 15 ps.

Id. id. superfino a 18 ps., entre ellos se encuentran de todos colores propios para capas, fraques y levitas. ag 10 tfs

Aviso de la Policía.

EN la casa central de este Departamento, existe un freno con pasadores y copas de plata, que segun las averiguaciones que se han hecho, ha sido robado. El que sea su legímo dueño, puede ocurrir á dicha casa, que dando las señas y justificando la propiedad le será entregado.

Bueros Ayres, Agosto 10 de 1833.

A los ojalateros.

EN la calle de la Florida No. 18, hay lata superior de todas clases, de venta, por cajon ó por mayor. a 9 6c

INTERESANTE

DE

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

EN el almacen frente al Hospital de Mugeres, calle de la Esmeralda Nos. 29 y 31, se venden los artículos que á continuacion se espresan, á precios bajos, y por lo que respecta á sus calidades, son de primera y de los últimamente llegados,——

Yerba paraguaya á 2 ps libra, id á 14 rs, id misionera de 1ª á 8 rs, id á 7 rs, Parnaguá á 6 rs, id á 5 rs, azucar de la Habana á 9 rs, id del Brasil blanca seca á 6 rs, id id á 5 rs, Cafe en grano á once rs, id molido á 18 rs, garvanzas tiernas á 6 rs, arroz de la Carolina a tres y medio rs, id del Brasil a 3 rs, porotos a 2 rs, lentejas a dos y medio rs, orejones en quesos y descarosados a 6rs id con caroso a 4 rs, pasas de higo a 4 rs, id moscatel a 5 rs, bacalao fresco a 4 rs, id a 3 rs, mostasa inglesa a 6 rs frasco, id francesa compuesta a 10 rs, aceite con botella a 2 ps, dulce en cajas a 14 rs, id a 9 rs, tichofos finos a 8 rs, té perla a diez y medio ps, id hison a ocho y medio, ají de Chile en poritos a dos y medio rs, id en baina a 6 rs libra—y una infinidad mas de artículos que están en conformidad.

BEBIDAS.

Vino Carlon catalan a 2 ps frasco, id del Cabo a 26 rs, ginebra a 30 rs, aguardiente a 28 rs, caña a 28 rs, miel de abeja a 6 ps, vinos embotellados, Oporto, generoso, frontiñan, Burdeos, Madera, moscatel, coñac, ginebra de Holanda en tarros, id en frasqueras, cidra, cerveza, &c.

N. B.—En dicho almacen se necesita un mozo; se exige tenga instruccion en este negocio, y recomendaciones que acrediten su hombría de bien; sin estos requisitos es escusado se presente. ag 9 8p

AVISO.

LA casa de comercio de D. Juan McDougall, se ha trasladado al No. 39, calle de la Victoria. ag 6 tfc

Notice.

THE *house of business of Mr. John McDougall, is removed to No. 39, calle de la Victoria.* *ag 6 tfc*

Harina superior en barricas.

SE vende en la casa de Toman Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. a6 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, callé de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario (J. Q. BEECH) cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerlo, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. jul 25 tf*

INTERIOR.

SALA DE RR.

SESION DEL DIA 19 DE JULIO.

Continúa el discurso del Sr. Anchorena.

Ahora paso al proyecto que tuve el honor de presentar á la Sala, entrando 1°. á impugnar algunas pocas razones que se han dicho contra él. Se ha dicho hoy, que no contesta cumplidamente á la nota del Gobierno: yo hubiera deseado que el Sr. R. hubiera indicado la falta, que le habia notado; pero como no lo hizo, yo me veo en la necesidad de presentar una pequeña redaccion, de lo que contiene la nota del Gobierno, y hacer ver, que está completamente contestada. En el relato de su nota, indica que la Sala le provea de medios legales para que en lo sucesivo no se repitan iguales sucesos. 2°. al concluir la nota, pide primero que se apruebe su conducta, y despues que se le fige la norma de ella. Pues la minuta de comunicacion cabalmente hace lo mismo. Determina la conducta del Gobierno, cual la considera, y aquí haré una esplicacion. Sr., el verbo *aprobar*, tiene una significacion muy general. Un hecho puede aprobarse segun los diferentes respectos, en que se considera. El que habla creyó que no debia usar de la palabra *aprobar*, porque como he dicho, es general, es vaga, podia entenderse en lo sucesivo que habia sido *aprobar* el hecho, como un acto propio de las atribuciones del Gobierno, como un acto necesario y preciso, de lo que está muy distante el que habla, y por eso escogió mejor indicar el caracter, que encuentra en la nota del Gobierno; un acto movido por el deseo de conservar el órden; y así es que esta espresion importa la aprobacion de la conducta del Gobierno bajo este respecto. Con esta observacion contesto á un miembro de la comision que me opuso no sabia cómo yo aconsejaba tal periodo en la minuta de comunicacion, cuando en la comision estuve porque se aprobase la conducta. Yo si estuve, fué en ese sentido, y cuando se votó la proposicion, volví á advertirlo; de manera que en esta parte, está contestado uno de los periodos principales de la nota del Gobierno, porque la Sala, si la adopta, se pronunciará sobre el caracter ó calidad que reconoce en la accion del Gobierno, declarándola de buena fé, emana del deseo de conservar el órden. De este modo, Sres., se llena la nota del Gobierno y se llena del único modo que se puede, y en el que parece que están conformes todos los Sres. RR., por que todos los que han estado en oposicion todos lo han hecho al Gobierno el homenage de reconocer que ha procedido de buena fé, y que aunque pudo tomar otras medidas, y acaso no haber suspendido las elecciones, lo hizo por el temor de que no se perturbase el órden.

El otro período es marcarle al Gobierno la conducta en lo sucesivo. ¿Y qué importa esto? La Sala le dice, espero no tener el disgusto de que lo haga otra vez: algo mas, punto que no ha llenado la comision en su informe; proveer de medios legales. ¿Cuales son estos? ¿Los que están en sus atribuciones? esos no necesita que se le digan. Medios legales, está visto que es remediar la ley de elecciones, esa ley que presenta tantos arbitrios y fraudes, que se ha manoseado tanto, como dijo un Sr. representante, que ya es un axioma, "gano la mesa gano las elecciones;" algo mas, en el dia ha llegado á tal punto, que ganada la mesa de madera, ya se tiene ganada la electoral, y ganada esta, las elecciones. Por consiguiente, lo que quiere decir esto, es que ya se ha hecho moneda corriente el fraude, la suplantacion de votos, la admision arbitraria de ellos &c. de consiguiente, los medios legales deben ser conducentes á evitar estos abusos, porque mientras ellos existan, nos cansarémos en vano, no valdrá la imparcialidad del Gobierno, ni el que este cambie ministros, las elecciones serán disputadas con peligro de desordenes, algo mas; yo, si la Sala no toma una medida de esta naturaleza, temo que en las elecciones que sucedan, serán mayores los desordenes, y al fin tocarán en la anarquia. Esto que he dicho, es para contestar á un Sr. Diputado que dijo que no llenaba la nota, que ella no

contestaba á la nota del Gobierno. Sí, Sres., la minuta contesta á la nota del Gobierno, sobre que se le apruebe su conducta y fija la linea quo debe seguir en lo sucesivo, y al mismo tiempo, por el proyecto que la acompaña, le provee de medios legales.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

LA OPINION.

Los que han estado persuadidos de que el señor García admitiria el nombramiento de Ministro; los que se jactaban de adscribir aquel hombre á una faccion; son disculpables. Ni lo conocen, ni son capaces de mensurar la altura en que se halla colocado. El espíritu de partido irrita, altera la razon y la saca de ese estado de calma en que debe estar siempre para discurrir. En esta violenta agitacion ¿quien podrá responder ni de sus juicios ni de sus producciones? Así discúrriendo, se han cometido tantos errores y contribuido de un modo espantoso, á aumentar la mortificante posicion en que ha puesto á aquel ilustre Ciudadano, un nombramiento inconsulto.

Habiamos ofrecido no ocuparnos mas de la renuncia del señor García: lo creimos innecesario entonces, como lo creemos ahora. Faltando la condicion del contrato, este no existe de hecho y aquella ha faltado, pues el señor Ministro de la Guerra, no ha renunciado, ni parece dispuesto á hacerlo. Para nosotros ya no hay cuestion sobre esto: si volvemos pues al asunto, es para mirarlo por el aspecto que presenta en sus consecuencias y resultados. Cuando antes apelamos á la conciencia del señor Martinez no hemos padecido un error: este Ministro ha conocido que él es el obstáculo al ingreso del Sr. García; lo ha confesado tambien. ¿Por qué, pues, no se retira? ¿Porqué no hace tan importante servicio á la Patria? ¿Porqué no obedece el mandato de su razon, apartando con un movimiento magnánimo y digno de un hombre de bien, los inconvenientes que se le oponen? Porqué? Ni lo sabemos, ni pretendemos saberlo. A nosotros nos bastan los hechos: la *opinion* se forma por ellos—y á este respecto ya está formada.

Hay momentos designados por las circunstancias mismas para la egecucion de un plan, que si una vez se pierden, dificilmente vuelven. Desde la renuncia de los señores García Zúniga y Maza hasta hoy, el señor Martinez ha recorrido una grande area; arrastrando el compromiso de tomar sobre sí, la responsabilidad de la negativa del señor García, inutilizando así al Gefe del Gobierno, con quien lo ligan las afecciones mas caras; y quien puesto ya en sus manos, él solo debe salvar ó perder para siempre. Esta es la posicion que ha ocupado el señor Ministro de la Guerra, dificil por cierto, pues que todas las probabilidades le demuestran que debe perecer. Así el señor Martinez, aunque apesar suyo, nos aparta del órden constitucional, por los mismos medios que debian conducirnos á él; esto es, por no haber dejado espédito el acceso á un hombre que él mismo llamó á la direccion de los negocios públicos y cuyo nombramiento sancionó *la opinion*.

La imposibilidad de formar un Ministerio capaz de correspon der á la espectacion pública; capaz de llenarlas grandes exigencias de hoy, q' acrecen cada dia mas; capaz de conciliar los ánimos y de darnos la *Paz, sin la que no puede haber prosperidad y gloria*—esta imposibilidad en que el señor Gobernador se halla, es ya una verdad práctica. Nadie querrá llevar el título de Ministro.—Que el Sr. ministro Martinez no es capaz tampoco de llenar por *si solo* aquellos compromisos, cualquiera que sea la estension de sus conocimientos es tambien otra verdad—y que el Gobierno no puede existir asi de hecho ni de derecho, es la consecuencia funesta, pero necesaria de aquellos dos principios.—¿Cual será la suerte de nuestra cara Patria? Triste porvenir se la ha preparado; pero no menos cierto—La *fuerza—si—la fuerza*—vendrá á dominarla, y cuando empezaba recien á querer aparecer la luz de la Ley, por entre las sombras debilitadas ya, de un *Poder dictatorial*; desaparecerá, quizá para siempre obscurecida por las demas tinieblas de la anarquía y del absolutismo. No quisiéramos haber llegado aquí—no quisiéramos ser los autores de tan triste pronóstico—pero no lo somos—es la *opinion* quien lo hace; ella está ya formada y se ha pronunciado—cuando la espresamos, fallá en el fondo de su corazon, no repiten todos—¡es cierto!......Ni puede ser de otro modo: para ello deberian faltar todas las leyes de la naturaleza.—Sí, de la naturaleza, pues esta las tiene invariables en lo moral, como en lo fisico. *A toda accion, corresponde siempre una reaccion igual.* Esta es una ley de movimiento. El perfecto equilibrio se establece por ella y no se altera sino, cuando la potencia motriz mas poderosa obra con una *fuerza* mayor: no hay entonces accion ni reaccion, sino es nominal, lo que obra es la *fuerza*. Aplicada esta verdad fisica al órden moral, se esplican facilmente los movimientos sociales. Así se esplica tambien, como en la accion y reaccion de los partidos, aunque por algun tiempo equilibrados dominará al fin la *fuerza*. Se vé pues, que de este choque, resultará necesariamente la reinstalacion de un poder absoluto, temible siempre aunque necesario, á que naturalmente iremos á parar, por defecto de un Gobierno activo y vigoroso, que no ha sabido remover en tiempo los obstáculos que se oponian á la reorganizacion del pais, bajo las formas *constitucionales*-obstáculos fáciles ayer–hoy por desgracia insuperables!....¿Cuales serán los medios de evitar resultados tan funestos?

Buenos Aires, Agosto 13 de 1833.

Sr. Editor de la G. M.

CUESTION DEL DIA.

(Continuacion.)

Antes de entrar á exponer los fundamentos del proyecto de ley de elecciones que propongo, conviene repetir y explanar algo una idea que he apuntado ya.

Resalta desde luego á vista del proyecto, que él no es extensivo á la campaña. Porque en verdad ¿qué es lo que ha hecho sentir la necesidad de reformar la ley actual? Los desórdenes y fraudes que á su sombra se cometen. Bien: pues en la campaña ó no sucede esto, ó sucederá lo mismo á pesar de la reforma. Hasta ahora he sabido que una eleccion de la campaña haya sido tempestuosa. Esto nace de que en ella hay, y siempre habrá, hombres que en diversos puntos dominan soberanamente en la opinion. Nace de que casi toda la poblacion votante de la campaña, se compone de hombres ó asalariados, ó que se dejan conducir. Nace de que en ella las autoridades locales todo lo pueden: y de ellas, como de dependientes inmediatos suyos, se sirve irresistiblemente el P. E. para hacer elegir á sus candidatos. Nace de que viviendo los campecinos separados y diseminados en una gran extension, no pueden obrar en ellos de un modo directo las influencias individuales, y los demas medios y manejos que se emplean; como pueden obrar en la ciudad, donde los hombres están reunidos, y á la mano. Nace de que todas estas causas, no solo alejan la exaltacion y entusiasmo, é imposibilitan la accion de toda oposicion, sino que hace que ellos se acerquen á las mesas electorales con apatia, con indiferencia, con frialdad, á repetir por obediencia la voz que aquellas autoridades les han enseñado. Si á todo esto se agrega la dificultad de introducir prácticas nuevas; y si se agrega que la gran base del proyecto—la necesidad de saber escribir para poder votar—no puede aplicarse á la campaña, sin excluir de tal derecho á la gran mayoria de ella, se vendrá en conocimiento de los motivos que he tenido para creer que en las elecciones de la campaña no debe hacerse alteracion alguna—advertido esto, pasemos al proyecto.

Tres son las alteraciones mas notables que él induce. 1.ª Excluir del voto activo al que no sepa escribir. 2.ª Reducir los votos á listas manuscritas recogibles en arcas cerradas. 3.ª Prohibir las listas sueltas impresas. Considero vitales en este negocio á estas tres disposiciones: ellas están tan relacionadas entre sí, que, faltando una, al menos la primera, no pueden existir las demas, ni tener lugar el proyecto. Esto se verá en el examen de los artículos en particular.

El artículo 1.° consagra la eleccion directa. Sobre esto no hay dificultad.

El 2.° fija una regla general, que tampoco ofrece dificultad, para poder gozar del derecho de votar; estableciéndose por separado en el 3.° las limitaciones de él; pues creo que éste es el modo mejor y mas claro de redactar las leyes. La 1.ª y 3.ª limitaciones, relativas á la edad, y á individuos de tropa veterana, son artículos de las leyes actuales. Puedo decirse que tambien lo es la 2.ª, relativa al que no sea argentino sin carta de tal. Verdad es que la ley dice *extrangero*: pero he creido mas preciso y mas claro el decir *el que no sea argentino &a.* porque la voz, que aun no está constitucionalmente definida de *ciudadano*, ha ofrecido y ofrece la duda de si en la de *extrangero* se incluyen ó no los hijos de los demas estados americanos. Yo he creido que sí: que esta ha sido la mente de aquella ley; y por eso he redactado de ese modo su disposicion. Puedo haberme equivocado: en tal caso, no me empeño en que se establezca lo que propongo; lo único que entonces exigiré será que lo que se establezca, se haga en palabras inequívocas y que no produzcan hesitaciones. La 4.ª limitacion, relativa al que no sepa escribir, es, á mi juicio, la mas importante y atendible. Puede ser que algunos excesivamente celosos ó exaltados, clamen que esto es quitar el voto á un gran número de hombres, que son tan ciudadanos como cualesquiera &a. &a. Pero yo, dejándome de teorias, y encaminándome al origen del mal, examinaré brevemente: 1.° Si hay en la sociedad, representada por la Sala, la facultad de establecer esas limitaciones: 2.° Si en caso de haberla ¿conviene hoy el egercer de aquel modo tal facultad?—Cuanto á lo primero lo puede: esta es una verdad universal de nuestro derecho público, y del de todo estado organizado. Si no hubiese tal derecho ¿como negaria nuestra ley la facultad de votar v. g. al menor de 20 años, y la de elegir al menor de 25? ¿No es esto último una limitacion, una prohibicion á los ciudadanos de egercér su derecho de elegir del modo que se le antoje? ¿Como prescribiria formalidades, cuya falta causa nulidad? Sin embargo, ella lo hace, ¿Y porqué? Porque las formas garanten la legalidad: porque en el menor de 20 años no supone la reflexion necesaria para tal acto, ni en el de 25 el juicio que tal cargo requiere. Luego el derecho que en abstracto y en general tiene todo el que sea ciudadano para votar, no es ilimitado: luego siempre que concurran objetos y motivos identicos á aquellos, la sociedad tiene la facultad de fijar limitaciones: facultad, sin cuyo ejercicio, para nada serviria á los ciudadanos el general y vago derecho de votar; porque este acto seria entonces confusion y fraude, y no llenaria sus objetos. Cuanto al segundo punto, seria cerrar los ojos á hechos constantemente repetidos, el desconocer que uno de los mas fecundos gérmenes de desórdenes, es la prodigalidad, del derecho de elegir. Abandonemos teorias y vamos á lo real y práctico. ¿Qué debe prudentemente presumirse (prescindiendo de casos particulares) del hombre que no sabe escribir? que pertenece á la clase irreflexiva de la sociedad. ¿Qué nos enseña la esperiencia acerca de ella? Que jamas se mueve por sí, sino que es movida: que es un instrumento de los partidos, y nada mas: que si se le deja á sí misma, es para ella lo mas indiferente el votar ó no; sin que por lo tanto se le infiera mal alguno real con privarle aquel acto: que en fin, sin discernimiento alguno en politica, sin conocimiento de los hombres, del pais, ni de las cosas, es equiparable con desventaja á los menores de 20 años. Si en esa clase hay, no obstante, algunos á quienes interese el ejercer ese derecho, ellos se apresurarán á aprender á escribir, lo cual será ciertamente un bien. Ademas: sea cual sea la reforma que se haga de la ley, es forzoso, es inevitable adoptar alguna base ó regla general para conferir la facultad de elegir. ¿Y cual base ofrecerá menos inconvenientes en nuestro pais? La de escluir á la clase proletaria solo por ser tal; la de escluir á las clases asalariadas, á las clases subordinadas de la sociedad, seria injusta, seria impolítica, seria hacer á cien hombres dueños esclusivos del campo electoral; y si importa el no prodigar aquel derecho, tambien importa el no circunscribirlo á cuatro hombres. La de las contribuciones no es fácil en nuestro actual sistema financista; y ademas de que tambien reduciria infinito el número de los votantes, ella no está escenta de fraudes que, en los paises donde está establecida, se cometen ya engañando á las mesas con certificados forjados, ya haciendo que un mismo documento sirva á varias personas en distintas mesas, ya de otros diversos modos. ¿Cual pues se adoptará? Por otra parte: no debe olvidarse una consideracion decisiva en este negocio; y es la de que no basta que là base que se adopte sea esencialmente buena; es preciso que ademas sea realizable: quiero decir, que cuando se exija alguna calidad para poder votar, ella sea tal que, en el acto, sin gasto, y sin que le sea posible cometer fraude, pueda el votante acreditarla ante la mesa electoral. ¡Y cual otra que la de saber escribir reune esta escelencia? Sobre ella no puede ser engañada la mesa, procediéndose como lo dispone el artículo 20. Finalmente: imposible es establecer base alguna, ó dar una regla, que, bajo algun respecto no produzca algun mal. Así pues: esta medida no debe ser considerada y examinada aislada y absolutamente. Si acaso trae algun mal, es indudable que produce mayores bienes; y esto es lo único que debe fijar la atencion del politico y del legislador.

NASIAL.

Sr. Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de publicar lo siguiente.

AL PUBLICO.

Muchos amigos me han asegurado que generalmente se me supone redactor ó colaborador del *Látigo* y del *Aguila*. Esta imputacion es enteramente falsa, pues no tengo una sola línea en aquellos papeles, ni en ninguno de los que se publican hoy. En prueba de ello provoco á sus editores é impresores á que bajo de su firma me desmientan.

Saludo á Vd. con toda atencion.

José Barros.

Sr. Editor de la G. M.

La cuestion en que, segun el sentido de la carta subsiguiente, se vá á complicar el autor del *Espíritu del siglo* con el director de la imprenta de los *Dos Amigos*, afecta menos al interes del primero que al interes del público. En efecto cualquiera que sea el perjuicio del autor de una obra literaria ó científica, vilmente defraudado de la compensacion material de su trabajo; no es comparable con el daño que semejante desmoralizacion es capaz de inferir al público.—Si se tolera la impudente conducta del sobre dicho director con el autor del *Espíritu del siglo:* ¡Qué flanco queda abierto á un fraude tanto mas inmoral y mas odioso cuanto es mas noble la propiedad sobre que recae—la propiedad literaria! Existiendo entre nosotros un impresor semejante, predispuesto por la impudencia y la codicia, y garantido por el suceso y la impunidad, ¿qué propiedad de ese género estará á cubierto de semejante rapacidad? Quién querrá servir al público é ilustrar al pais con las nobles aptitudes de la naturaleza, ó con el fruto de largas é improbas tareas, corriendo el riesgo de ver rapiñada la retribucion pública? El dia que la impunidad deje sancionado este fraude, ese dia se proscribirá de nuestra tierra á lo único que pueda mejorarla, prosperarla é ilustrarla.—Cabalmente, uno de nuestros mas distinguidos empleados, que poco há legó á la historia de la guerra de nuestra Independencia una preciosa memoria, está preparando en la actualidad otra de bastante interes para la estadística y topografía de un territorio de la República, poco conocido, y digno de serio totalmente; y no será estraño, pues es redoblado el interes, que el director de la imprenta de los *Dos Amigos*, ó cualquiera otro, animado de su egemplo y de su propension, (si es que entre nuestros demas impresores hay, lo que es dificil creer, uno susceptible de ceder á ese egemplo y depender de esa propension) reimprima la obra no bien salga á luz, y ofreciéndola en proporcion de lo que no le cuesta, atraiga la concurrencia, y le pegue un chasco al autor en premio de su celo y saber. Repetimos que no será estraño esta inmoralidad, (y en sus consecuencias está la probabilidad del pronóstico anterior), si una pronta justicia no le opone ahora un dique insuperable.

Buenos Ayres, Agosto 12 de 1833.

Sr. D. Carlos Terrada.

Muy Sr. Mio: cediendo á los respetos del S. G....me prestó á transar con dicho Sr. mis derechos en la reimpresion del *Espíritu del siglo*. Mis propuestas de transacion fueron aprobadas por dicho Sr., quien me ofreció recabar sobre ellas el asentimiento de V. Han pasado mas de ocho dias sin que haya obtenido en este negocio un resultado final. Esto me ha hecho presumir que el Sr. G....se halla en descubierto de sus ofertas por la inadmision de V. á mis propuestas, ó por su desistimiento: por lo cual he renunciado á molestar mas á dicho Sr., y he resuelto dirigirme á V. categoricamente, como lo hago por esta, para manifestarle, que no contestandome V. en todo el presente dia sobre lo que por consideraciones al Sr. G....me avine á recibir, en indemnizacion de la reimpresion que contra mis intereses y voluntad hizo del Espiritu del siglo, en la imprenta de su cargo quedará en el hecho, y desde luego revocado mi indicado avenimiento: y mañana mismo volveré á promover ante el público y ante la justicia lo que corresponda á mis derechos.

B. L. M. de V. SS.

***

¡LAS COSITAS!

Caminando antes de ayer hácia la Plaza de Marte, me encontré, con tres *cismaticos* de los muy pocos, que de abichuchos de esta naturaleza, pueden llamarse de categoria; somos conocidos, nada mas que conocidos (cuidado con esto) y uno de ellos me hizo la pregunta siguiente; A*postólico*; ¿qué cositas nuevas tenemos? ó inmediatamente le contesté: *Cismáticos*; á vosotros os toca decir lo que sepais, pues en el dia sois los hombres de gabinete; desembuchad cuantas cositas tengais, que yo lo haré á la vez, pero cuidado con mentir que no soy papel y no sufriré me sopleis vuestras sandeces, como lo acostumbrais. Entonces me dijo; la única *cosita* particular que sé, es, que el señor D. Manuel José Garcia no acepta los ministerios para que fué nombrado, porque D. Henrique no deja el de la guerra, segun lo ofreció, y esto es á consecuencia de que tres de nuestro circulo, de aquellos que quieren bullas siempre para sacar provechos y que concluyendose estas se mueren de hambre, se le entraron el viernes en su casa, le mostró cada uno, una *cosita* que llevaban y le dijo cada cual al oido otra *cosita*, y hé aqui que el hombre se pone palido, tiembla, mira al rededor de sí y les dice de un modo balbuciente tocándolos; "no amigos ya no dejo el puesto aunque todo se pierda, pero en cambio no me mostreis ni me digais esas cositas que me enfermo y luego...." (no se dice lo demas por respeto al público) pero nosotros creemos que esto será por ahora. ¡Que tal, (esclamé yo) la cosita no era tan pequeña! y ellos añadieron, pero esto no puede continuar, todos estamos conformes con el ministerio que propone el señor Garcia y no puede ser buen patriota el que no lo esté; á mas de que, el Gobierno tiene cruzada su marcha, ¡no hay quien quiera descontar sus letras! y Vd. sabe que no habiendo el D. Dinero, nada se hace: despues de todo, la venida del señor teniente coronel Ravelo del ejército es un tajamar á nuestros planes, sin embargo que nada sabemos, conjeturamos lo que ella importa y esté Vd. persuadido A*postolico*, que si el tal D. Henrique no desciende pronto, nos convertiremos tambien en Apóstoles: ya no se le puede sufrir mas y gritaremos por la destitucion de él, pero de un modo tan fuerte que nuestros gritos le hagan temblar y caer: y sepa Vd. que muchos RR. cismáticos son de esta opinion, y se avanzan á decir que el Gobernador tambien debe descender y que estan resueltos á que si esto sigue, pedir una sesion secreta con este objeto. ¡Ola, Ola! ¡Bravo! las tales cositas son buenas; me congratulo de oir hablar á Vds. así, pero temo mucho que así lo sientan; pero lo cierto es, que si ello no sucede, el pais acaba de hundirse en el abismo que le ha dispuesto ese hombre fatal; si Vds. insisten de un modo positivo en lo que me acaban de decir, habrán dado un paso á su conservacion; ¡pero cuidado con las cositas que se muestran y dicen al oido!!! *Adios.*

Sr. Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de dar un lugarcito en su apreciable periódico á la siguiente contestacion.

Los oficiales de policia de que habla el comunicado firmado por el comisario Terrada inserto en el Iris de ayer nos presentamos al señor Gefe del departamento pidiendole ordenase levantar una informacion sobre un parte, que aquel habia pasado contra nosotros y queriendo cortar dicho Gefe la cuestion, suplicamos que al menos hubiese un comparendo ánte él del comisario calumniante y auxiliares calumniados para dejarlo confundido, y nuestro honor bien puesto, lo cual se verificó pues no teniendo que contestar el espresado comisario á los cargos que se le hicieron, ni como probar lo que grosoramente habia escrito y que intentó negar, sin duda porque habia conocido ya su demasiada osadía: insistiendo otra vez nosotros á que se levantase la informacion, y se nos castigase si eramos criminales ó se reprendiese al comisario, en caso contrario, el Sr. Gefe ordenó se concluyese el asunto diciendonos: que nuestro honor quedaba á cubierto para con él pues conocia nuestra inocencia, y repitiéndole que no era suficiente satisfaccion para nosotros quedar vindicados para con él, puesto que el asunto se habia hecho trascendental pidiendo justicia contra la demasía del Comisario, contestó que eso quedaba á su disposicion, y que no parecía regular se le quisiese enseñar lo que habia de hacer, que al Comisario se le habia dicho ya lo que convenía y y que estaban tomadas todas las medidas que su prudencia le dictaba, declarando concluida la demanda.

Ahora pues el público fallará si serán justas las imposturas del Comisario, cuando pidiendo nosotros con tanto teson nuestro castigo, hemos recibido la satisfaccion de que el Gefe confesara nuestra inocencia á presencia del impostor, y sabrá tambien distinguir en obsequio de quien y por cuyas consideraciones fué impuesto el silencio.

Mucho mas pudiéramos decir, pero creemos haber dicho lo bastante para probar que el Comisario á quien contestamos no dice la verdad; y solo resta prevenir que no volveremos á escribir sobre este particular hasta el fallo del señor Juez de primera Instancia en lo criminal, á quien vamos á presentarnos despues de adquirida la venia correspondiente de nuestro Gefe.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Agosto 12 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD, *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Por la respetable nota de 7 del corriente queda instruido el que subscribe de que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia no tuvo abien acceder á la escusacion, que en la misma fecha le hizo del Ministerio de Hacienda; pero hallandose cada vez mas convencido de las razones que lo impulsaron á ella, se dirije de nuevo al Sr. Ministro, rogandole se digne poner en concideracion de S. E. la renuncia que reitera

con el mayor respeto, y la mas perfecta confianza.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

MANUEL J. GARCIA.

Buenos Ayres, Agosto 13 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. D. Manuel J. Garcia.

Impuesto S. E. el Sr. Gobernador de la 2ª. renuncia que hace el Sr. D. Manuel José Garcia del Ministerio de Hacienda y demas de que se le encargaba, ha ordenado al Ministro que subscribe conteste que despues de la franca manifestacion de sus principios que le ha hecho S. E. como su disposicion á vencer todo obstaculo si alguno se encontraba al emprender su marcha al nuevo Ministerio; cree que ya no tiene que decir al Sr. D. Manuel José Garcia si nó admitir su renuncia como lo hace; y al tomar esta resolucion S. E. siente el mas vivo pesar por no haber podido inclinar al Sr. Garcia al sacrificio de dejar su vida privada; pero le asiste la confianza que el Sr. Garcia esté altamente penetrado que ha hecho S. E. cuanto estaba en la esfera de su poder para que el voto público y el particular suyo fuesen satisfechos.

Dios guarde al Sr. Garcia muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

BUENOS AYRES, *Agosto* 13 *de* 1833.

Año 24 *de la* LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al señor...

Admitida por el Gobierno la segunda renuncia que ha hecho el señor Dr. D. Manuel José García, de los ministerios para que fué nombrado: ha tenido á bien llamar ....para el desempeño del de....... por estar penetrado de su patriotismo, luces y decision por los principios que constituyen el órden legal y garantías públicas, al Sr. D. ....: en cuya consecuencia el infrascripto tiene el honor de adjuntar á....en copia el acuerdo superior de su eleccion.

Dios guarde á... muchos años.

HENRIQUE MARTINEZ.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1833.

Año 24 *de la* LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Habiéndo admitido en esta misma fecha la segunda renuncia que ha hecho el señor D. Manuel José García de los ministerios de que se le encargaba por decreto de 6 del corriente; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Quedan nombrados ministro de Gobierno el señor Presidente de la Exma. Cámara Dr. D. Gregorio Tagle, con retencion de su destino; y de relaciones esteriores el señor Dr. D. Francisco Ugarteche.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.

BALCARCE.
Henrique Martinez.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 14 DE 1833

El círculo *cismático* ha tocado el último desengaño de su nulidad é insignificancia. La enérgica resistencia del Sr. D. MANUEL JOSE GARCIA á entrar al Ministerio, sin el cumplimiento de la condicion *sine qua non* de la prévia separacion del corifeo de la faccion dominante, prueba la exactitud de las opiniones que emitimos á este respecto, y la imposibilidad de una alianza entre aquella y los hombres distinguidos del pais. El Sr. Gobernador, despues de haber reconocido formalmente que la eleccion del Sr. GARCIA habia merecido la aprobacion general, ha dado una prueba clásica del homenage que presta á la *opinion pública*, sacrificándola á las afecciones de familia, con menosprecio de las garantias de la permanencia de la tranquilidad pública, y del adelantamiento de los mas caros intereses de la sociedad. ¿Quién hubiera creido que llegaria dia en que se verian en Buenos Aires las cosas que estamos hoy presenciando?....¡ Cuantas rarezas!

Pero un nuevo ministerio ha sido nombrado....¿ Podrán los individuos que lo componen satisfacer las exigencias públicas? He aquí una cuestion que no querémos adelantarnos á examinar, antes de saber lo que nos revelará el discurso de pocas horas, es decir si los ministros nombrados admitirán los destinos á que son llamados. Dudamos que se preste el Sr. TAGLE, y esta incertidumbre nos retrae. En cuanto al Sr. UGARTECHE; aceptando, no hará mas que satisfacer una aspiracion antigua; pero puede ser que lo piense mejor, y que consultando la *opinion pública*, nos ahorre un disgusto.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 2.

De la Ensenada ha conducido don Juan Bustos 35 cabezas, compradas por don Eduardo Astron—9 á don Juan Manuel Silva, 1 á don Silverio Ponce, 1 á don Teodoro Piñero, 24 á don Justo Silva.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don Pascual Rivera 139 cabezas, compradas por el introductor—8 á don Guillermo Lopez, 107 á don Antonio Vega, 24 á don Manuel Silva.—Para el abasto.

Dia 4.

De Chascomus y Monte ha conducido don Carlos Ramos 137 cabezas, compradas por don Francisco Lozano—2 á don Silverio Ponce, 135 á don Juan L. Miguens.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Valentin Villegas 135 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—135 á don Francisco Piñero—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan Simon Reyes 91 cabezas, compradas por don Miguel Lopez—7 á don Mariano Mier, 84 á don Victoriano Aguilar.—Para el abasto.

De Idem ha conducido don Miguel Santos Vera 14 cabezas, compradas por don José Peralta—12 á don Pedro Machado, 2 á don Pablo Romero.—Para el abasto.

De Idem ha conducido don Doroteo Funes 15 cabezas, compradas por don José Peralta—10 á don José Geevara, 4 á Da. Josefa Uilua, 1 á don Lorenzo Ludueña.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido don Manuel Martinez 51 cabezas, compradas por el introductor—8 á don Bonifacio Gomez, 6 á don Justo Valdez, 1 á don Gregorio Rincon, 33 á don Candido Dominguez.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Domingo Benites 57 cabezas, compradas por don Pedro Cano—52 á don Antonio Molina, 1 á don Feliz Carrasco, 1 á don Eusebio Miguens, 3 á don José Gomez.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Pedro Funes 726 cabezas, compradas por don Juan Fernandez—154 á don Juan José Sanchez, 129 á don José Maria Irbalde, 113 á don Candido Pizarro, 30 á don Hilario Garcia, 200 á don Narciso Martinez, 100 á don Mariano Alegre—Para saladeros.

Del Monte ha conducido don Juan Fredes 10 cabezas, compradas por don Toribio Sanchez—2 á don Juan Pedro Astrada, 8 á don Jose Tabares.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Victoriano Guevara 32 cabezas, compradas por don Inocencio Ibarra—32 á don Pedro Arias.—Para el abasto.

De Cañuelas ha conducido don Felipe Donaire 74 cabezas, compradas por don Antonio Percia—71 á don Antonio Pereira, 2 á don Rumualdo Peralta, 1 á don Eugenio Burgos.—Para el abasto.

Del Baradero ha conducido don Casimiro Urruchua 19 cabezas, compradas por don Manuel Colares—36 á don Ignacio San Martin, 44 á don Antonio Sandi, 2 á don Nicolas Martinez, 4 á don Hemenegildo San Martin, 1 á don Juan Elias Gomez, 2 á Da. Luisa San Martin.—Para el abasto.

De la Exaltacion de la Cruz y Areco ha conducido don Casimiro Urruchua 61 cabezas, compradas por don Manuel Colares—11 á don Luis Morales 1 á don Hipolito Barrios, 25 á don José Maria Sosa, 24 á don Narciso Sosa.—Pera el abasto.

De Cañuelas ha conducido don Mateo Cabello 21 cabezas, compradas por don Juan Rolon—21 á don José Hilario Castro. Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Vicente Ricardo 104 cabezas, compradas por don Fermin Cuestas—101 á don Basilio Herrera.—Para el abasto.

De Cañuelas ha conducido don Benito Belasquez 62 cabezas, compradas por el introductor—62 á don Casimiro Villegas.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Estevan Leon y un peon, al Norte
Juan Antonio Ramos, á Lobos
Patricio Blas, a San Nicolas
Roberto Llago, á Montevideo
José Doroteo Sanchez, á id.
Ventura Ramos, á Cadiz
Estevan Rambes y Robert con su esposa y un sobrino, á id.
Tomasa Nonel y 2 hijos, á Montevideo
Mariano Mendibur y un peon, á Dolores
Martin Jose Elordi, á Montevideo
Manuel Cordova con su esposa, 2 hijos y 2 peones, á Córdova
Pedro Solar, al Salto
Martin Corbalan, á id.
Pedro Saldivar con una tropa de arria y 4 peones, despachada por Don Pedro Garcia Diaz, á Mendoza
Estevan Leon y un peon, á la Campaña
Lorenzo Moreno, á San Nicolas
Henrique Minninger, á Montevideo
Benjamin W. Frazier, á id.
Nicolas Calvo, á id.
Felipa Aguirre, con 1 niña y un criadito, á Santa-Fé
Antonio Rodriguez y una hermana, á Montevideo
Tomas Antonio Sarmiento con una tropa de arria y 9 peones, á S. Juan
Augusto Jarvet, á Santa Catalina
Fermin Molina con una tropa de arria y 8 peones, á San Juan
Juan Bautista Benguria, al Paraná
Mariano Mendivuru y un peon, á Dolores.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 8, 9, 10 11 Y 12.

Sagrario del Sud.
Da. Dominga Granados 24 años.
Da. Maria Mónica Almada 48 años.
D. Luis Batel 45 años.

Parroquia de Monserrat.
Francisco Espinosa 1 y medio año.
D. Constancio Franco 24 años.
Gerónimo Caberis, asesinado remitido por el comisario de la tercera seccion
D. Ramon Amoroso.
Avelino Fresco, parvulo.
D. Antonio Ruiz, 88 años
Da. Josefa Peralta, 36 años.
Manuel Diaz, parvulo

Parroquia de San Nicolas.
Juan Iglesias, parvulo liberto.
Maria Antonia, id. parda.
Domingo Arbillo, párvula
Bernardino Rodriguez, párvula

Parroquia de San Telmo.
Da. Juana Josefa Giles, 35 años:
Ciriaca Cabrera, 1 año.

Parroquia de la Concepcion.
Isabel Cruz, 73 años morena.
D. José Leyes, 70 años.
Da. Benedita Flores, 70 años
José Alcansa 42 años blanco sargento de cazadores remitido por órden del Sr. Gefe de Policia.

Parroquia de la Piedad,
D. Ramon Melgarejo, 48 años.
Maximo y Maxima Cascallares, parvulos
D. Roque J. Ramos, 58 años.
D. Francisco Cascallares, 76 años.
El cadaver de un ahogado llamado Tomas, remitido por el comisario Chanteiro.
Sallasgo, 12 años.
Da. Fortunata

Parroquia del Socorro.
D. Lorenzo Rosi, 32 años.
José Antonio Pieres, parvulo.
Un ahogado remitido por la Comisaria de órdenes.
Caciano de La-Patria, 40 años moreno

Parroquia de la Merced.
D. Bonifacio Merlo, 27 años
Da. Jusfa Barrios, 20 años.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Belen," de las Islas del Uruguay, patron Joaquin Acosta, con 100 piezas de algarrobo derecho, 300 rayos de id., 70 postes de calle, 19 camas para carretas de algarrobo, 8 cabezas para arados, 10 ejes de berabé, 10 carretadas leña, un tercio yerba.

Goleta nacional "Ana Constanza," del Gualeguay—á D. Diego Brittain, y Ca. 1100 quintales carne tasajo, 2 pipas sebo, 1 cuarterola id., 3 pipas grasa, 2 medias id. id.

DESPACHO DE LA ADUANA

Dia 13.

á Macrackan y Jamieson, Catedral 78.

2 bocois cuchillos de punta, de 8 a 12 pulgadas, 16 fardos liencillos, un id. franelas, un id. cotines de algodon.

á Anderson, Weller y Ca., Univers. 12.

1 cajon muselinas, un id. irlandas, 3 id. pañuelos de lanilla, 2 fardos marroquines, 4 idem bramantes.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA FALMOUTH.--Saldrá hoy á las 10 el bergantin ingles "Racer."

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,
Pasto seco superior,

POR fardos y por toneladas; igualmente como 200$ de leña de rama superior. Ocúrrase al No. 127, calle de Cangallo.

AL MISMO TIEMPO—como 100 bolsas inglesas superiores, y como 20 tenedores para recojer pasto seco, de nueva invencion. Ocúrrase allí mismo. 1p

Trensillas

DE lana finas de todos colores á 4 rs. la pieza de 22 varas: ocùrrase á la calle de Cangallo No. 127. 1p

COMISARIA
GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion superior se sacan á remate cincuenta capotes para tropa, iguales á la muestra que se presentará en dicha comisaría. Los señores que gusten hacer propuestas las dirigiran cerradas al buzon de esta oficina, en donde el Sábado 17 del corriente se abrirán y publicarán á presencia de los concurrentes, y despues se dará cuenta á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Buenos Ayres, Agosto 13 de 1833.

A los SS. que gusten
EMPLEAR BIEN SU DINERO.

Se vende en el ínfimo precio de 30 mil pesos moneda corriente la casa quinta conocida por la de Maza, situada en la plaza de Marte, tasada en la cantidad de 56,500$ de la misma moneda, con frente de 145 varas al Este y 75 de fondo al Oeste.

OTRA CASA en la misma plaza, con frente de 52 varas al Norte, y otras tantas de fondo al Sud, en la cantidad de 22,000$

Id. OTRA—en la calle de Cuyo, señalada con el No. 14, con frente de 12 á 15 varas al Norte, y de fondo al Sud como de 30 á 35 varas, en la cantidad de 24,000$.

Id. OTRA—en la calle de Tucuman No. 48, con frente de 12 varas al Norte, dándole mas fondo que el que tiene, en la cantidad de 7,000$.

Las personas que gusten hacer proposiciones podràn ocurrir á la calle de la Catedral No. 17. — En la misma casa se necesita al señor que quiso comprar la botica de la calle de Belgrano, cerca de la plaza de Monserrat, para instruirle de un asunto que le interesa mucho. ag 14 6c

Maíz de esta
CAMPAÑA.

Desgranado á 24, y en espiga á 23$ la fanega

Lentejas á 3$ arroba —se encuentran de venta en el almacen de bebidas calle de Potosí, antes de llegar á la iglesia de San Juan. ag 14 3p

Agujas superiores

LARGAS y cortas, botones de nacar á dos y medio docena, de seda á 3 rs., trensilla blanco á dos rs. pieza, tiradores para niños á tres rs. par, alfileteros á real, y varios otros articulos; en la mercería calle de la Florida No. 15, (alias del Empedrado) como sedas, cintas, hilos, peines, &c. ag 14 3p

Relacion

DE las CARTAS existentes en poder del Teniente Coronel D. Miguel Rabelo, procedente del Ejército de Operaciones al Sud de la Division Izquierda.

Da. Ciriaca Romero
D. Felipe Rodez
» Francisco Pereyra
» Juan Argüero
» Pedro Suarez
Da. Lucia Fuentes
» Mercedes Miranda
D. Manuel Rosete
Da. Margarita Ponce.
» Tomasa Altolaguirre
» Joaquina Irigoyen
D. Manuel Barnes
» Cipriano Segovia
Da. Mercedes Miranda
D. Manuel Suarez
» Juan de Osorio
» Joaquin Sambrano
» Eduardo Vidal
» Adolfo Finque
Da. Marcelina Figueroa
D. Santiago Muraña
Da. Eusebia Estremador
D. Francisco Perez Millan
» Santiago Peredo
» Juan Antonio Baldas
» Isidro Valenzuela
Da. Eugenia Lima de Mesa.—Podrán ocurrir sus dueños á la calle de Belgrano No. 590. ag 14

Se alquila,

Una barraca situada de la iglesia de la Piedad, cuadra y media para el Retiro, con varios cuartos, almacen y corralon con corredores; quien se interese por ella ocurra á la casa calle de la Catedral No. 29. ag 14 3p

For Liverpool,

With leave to call at Monte-Video if required.

The superior fast sailing British barque "ESK," WILLIAM DIXON, *Master, (A. 1.) coppered and copper fastened (last from Talcahuano in 35 days) will be ready to load in a few days for the above port, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick despatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co.,
al4 tf No. 20, calle de la Reconquista.

Se vende,

UN criado de todo servicio, de edad como de 28 años. Vease con su amo, calle de Balcarce No. 16. ag 14 6dI

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, brasceritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, encerado para sombreros, pitos de yeso, botas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

Tijeras para sastre &c. jul. 12

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME,

REMATE DE MUEBLES.

Casa del Sr. D. Juan Eschemburg, calle de la Reconquista No. 14.

Hoy Miercoles 14 del corriente se venderán precisamente al mejor precio todos los muebles de dicha casa por ausentarse el dueño del pais, y consisten en lo siguiente.

Muebles en el Escritorio.

Un escritorio para dos personas con sus bancos, un secretario de caoba, dos mesas de pino, una caja de fierro, un cartero de pino, un aparador de caoba.

Dormitorio principal.

Una gran cuja de caoba con dos colchones, una colcha grande, un sofá de caoba, dos lavatorios de caoba, dos grandes guarda ropa de id., una cómoda con tocador de id., una mesa de id., un necesario de id., un espejo, seis sillas finas, una alfombra, algunas tiras de estera.

Dormitorio de Niños.

Una cama con colchon, tres cunas para niños, una id. con colchon, una marquesa, un catre de lona, tres cómodas, un cuelga toallas, una peaña de caoba, una mesa redonda, un sofá, un tocador, un guarda ropa, diez y ocho sillas, una silla para meser niños, tres id., y un banquito, una alfombra, un biombo, un cuadro.

En la Sala.

Dos mesas de arrimo de caoba, una id de tè de id., un costurero de id., un sofá de id. doce sillas, una id. de brazos, dos banquitos para pies, un librero, un gran espejo de chimenea, una chimenea con carbonera y fierros, un defensor de id., una alfombra de tripe risado, una id. de chimenea, cuatro rinconeras, un tintero de porcelana.

En el comedor.

Una mesa de comedor de caoba, una id. de id., un aparador de id., un porta platos y cubiertos, doce sillas, una alfombra, una pieza géneros para toallas adamascado, ocho manteles de hilo adamascados finos, dos rinconeras, todo el cristal lapidado y otras clases, loza de porcelana, platina, cubiertos &a. &a., una chimenea.

Cuarto de criados.

Catres de lona, sillas, esteras y otros muebles.

Cocina.

Una estufa completa, todos los útiles pertenecientes, y otra porcion de útiles para las familias dificiles de mencionar.

A las 11 en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

(Perú No. 21.)

PARA LOS SS. ALMACENEROS.

HOI MIERCOLES 14 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por chancelacion de factura, — vasos de cristal, algunas botellas otras diferentes piezas, &c.

AL MISMO TIEMPO, — manteca de Irlanda y francesa, pimenton, mostasa, ciruelas en cajoncitos, alguna loza, becerros para calzado, un cajon zapatos de goma elástica, botonería y rapé frances, baquetas para sillas y correages.

MUEBLES.

Una hermosa cuja imperial de bronce, mesas de arrimo, un piano, sofás de esterilla, espejos grandes para sala y uno para chimenea, escritorios, una bomba, una gran mesa para escritorio, camas ó catres, mesas, una dicha de caoba para comedor de calidad superior, algunos pares de botellas para vino lapidadas, una caja grande de madera, un tacho de cobre, una cocina económica de fierro, estufas y otros varios artículos y dos coches de muy buena clase.

POR LOS MISMOS,

Importante á los consumidores,

El Viernes 15 del corriente, á las once de la mañana, en la plaza de las Artes, en el almacen de menudeo No. 93, y por tener que desalojar, se rematará todo el contenido de dicho, que consiste de yerba paraguaya y cangusu, jabon negro en barras de superior calidad, dicho blanco de España, añil, aji cominos, clavo y canela, té, cigarros correntinos ticholos, cocos, cajas de obleas, hilo de ovillos y de acarreto, fuentes y vasos surtidos, botellas de cristal, copas de agua, para vino y licor, dulceras y saleros, tabaco americano, pimenton, y algunas pipas de vino, y otros varios útiles para pulpería y almacen, planchas para ropa, alcayatas y palas, bacalao, cueros curtidos, ponchos, frezadas, jergas y otros diversos artículos.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Miercolès 14 del corriente, se venderá á la mas alta postura y por chancelacion de cuentas, porcion de efectos de almacen: cuyo pormenor es lo siguiente.

Mantequilla de diferentes clases, jabon amarillo, papel de estraza, papel florete, avellanas, pimienta, cohetes, galleta, galletilla, té imperial y perla, felpudos, atun, azucar en barricas, garvanzos, ginebron, jamones, yerba paraguaya y otros varios efectos que se estipularán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de D. Juan Bautista de Udaondo.

Calle de la Alameda.

El Viernes 16 del corriente á las doce en punto se rematará en un solo lote por el precio mas alto que se pueda obtener, la muy hermosa y velera goleta americana LADY'S RETURN, de porte de 67 toneladas forrada en cobre nuevo de 22 onzas en Diciembre del año próximo pasado y tambien clavada en cobre. Se halla presentemente fondeada en estas balizas y está provista superabundantemente de todo lo necesario para emprender viaje á cualquier parte del mundo.

El inventario se halla en casa de los rematadores, calle de la Reconq. No. 107, y tambien en el referido almacen.

POR LOS MISMOS

El Sabado 17 del corriente se rematará varios efectos de tienda averiados y sanos, cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

Por los mismos,

En la herreria que está en la calle de Cangallo No. 10, atrás del templo de la Merced.

El Lunes 19 del corriente, se venderán en uno ó en diferentes lotes todas las existencias de la herreria arriba mencionada, por haber determinado su dueño redondearse: contiene un surtido general de todo lo preciso en el oficio, y ofrece una brillante oportunidad para el que quiera dedicarse á él, pues su situacion es muy aparente tanto para objetos del consumo del pueblo, como de los buques.

Por venta particular se puede tratar antes del dia del remate en casa de los rematadores, No. 107, calle de la Reconquista.

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition. j 11

LOST.

ON the evening of 26th inst., was lost from the American brig "Paulina," a jolly boat, painted black and white outside, green and lead inside, rows with five oars, seventeen feet long and nailed with copper nails. Whoever finds said boat and gives information where it can be obtained, will be suitably rewarded by calling at No. 66, calle de Belgrano. j 31

Aviso de la Policía.

HABIENDO vencido con esceso el primer semestre del presente año, dentro del cual los propietarios de carretillas, carros y carretas deben ocurrir á este Departamento, á obtener la correspondiente patente y número respectivo, como lo dispone el superior decreto de 30 de Noviembre de 1829; se previene á aquellos que si dentro del perentorio término de todo el mes próximo de Agosto, no ocurren á obtener la espresada patente serán multados en otro tanto de su valor.

Buenos Ayres, Julio 30 de 1833.

Albañiles.

SE encargan de toda clase de trabajos y en particular de tomar goteras á los techos, y de echar algamazados, con polvo y cal—como asi mismo con una composicion de almagro que jamas pasa el agua: tambien se encargan de limpiar el pasto y verdin de los techos.

Los SS. que gusten ocuparnos se dirijirán á la calle de Cuyo No. 85, por medio de una papeleta, señalando el número y calle donde se ha de tratar.

N. B. Tambien se desea comprar una máquina y útiles precisos para construir paredes de tapial en dicha casa.

El almacen y
ESCRITORIO

DEL que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano No. 28, tiene entrada por la calle Nueva de Santo Domingo, con frente por los fondos con el porton de la Aduana, en donde se ha colocado un pescante, para los efectos que se quieran depositar en dicha casa, en la que se preparan almacenes con este objeto; teniendo la ventaja del ahorro de las carretas. Tan pronto como se haya concluido esta obra, se dará aviso manifestando las ventajas que debe reportar el comercio. Todo se hará bajo de un reglamento ó arancel, &c.

j 30 15p CARLOS M. HUERGO.

British Theatrical
FUND,

For the benefit of the Widows, Orphans, and wounded of the National Squadron.

AT a meeting of the gentlemen of the British Theatrical Fund, on Monday the 29th inst., the accounts having been examined and found perfectly correct and satisfactory, were accordingly passed.—It was resolved that the ballance now in hand be left open for any claimants till the 12th of August 1833—and should there not be any claims made within that time, it will be appropriated to some other public charity.

The gentlemen attached to those performances are therefore earnestly requested to attend on the evening of the 12th of August, at Mr. Beech's Hotel, for the purpose of determining the appropriation of whatever balance may then exist.

ag 1 tf*

Aviso útil,
PARA LAS QUE NO TENGAN OCUPACION.

SE necesitan algunas mugeres en una chacra para el servicio de ordeñar vacas: para tratar pueden hacerlo en la calle de Potosí No. 144.—Tambien peones para diferentes trabajos. ag 13 3p

D MIGUEL CASTELLANO,

CAPITAN del bergantin napolitano *Ferrero*, suplica á los SS, que hayan recibido alguna carta para él, ú órdenes que le conciernan, se sirvan avisarlo en el almacen No. 106, de la calle de Belgrano.

ag 13 6s

Se vende,

UNA criada parda de 25 años de edad, para esta ó para otra Banda, en 200$ plata ó su valor; es de buenas condiciones y de regular servicio: de la Concepcion dos cuadras antes de llegar al rio No. 72, darán razon. ag 13 3p

Just received

AND for sale at No. 61, calle de la Piedad, a most excellent assortment of ENGLISH PRESERVES, *consisting of —Red currants, Black do. Strawberries, Gooseberries, Green Gages, Damsons, Rasp berry Jam.*

ALSO—*Pearl Barley, in jars of 17 lbs. —superior real Yarmouth Herrings, best Durham Mustard in pound and half pound bottles (warranted.)*

A quantity of superior Claret.

ag 13 3p

Ojo á la convenien-
CIA.

SE vende una pulpería situada en uno de los mejores parages para este negocio y se halla muy acreditada. El que se interese por ella puede verse con el dueño en dicha esquina, calle de la Plata No. 137, quien hará proposiciones ventajosas al que quiera tomarla.

Igualmente se alquilan dos piezas á la calle propias para negocio, y tres piezas en los altos.

Tambien se vende una puerta de esquina en buen estado, y en un precio equitativo.

jul 25 15p

Jabon de hermosu-
RA.

ESTE escelente cosmético, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis: quita el paño los granos; preserva del solano y del sol. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: se vende á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 frente la puerta travicsa de San Francisco,

jul 10 tfs

Surtido elegante
DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista. pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño lote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

Trigo tierno de
ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y a precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,

Felpa negra para sombrereros muy superior.

Vino Moscatel en cascos.

Perfumerias y agua de Colonia legítima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

jul 24 30pd5

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta travicsa de San Francisco. j 26 tfs

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.

☞ *Dinners sent out.* a 8 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé à la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au dèhors á des prix modérés.*

ag 8 tfs

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (fürher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienrrng seine Gaesee zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht wetden essenaus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.

ag 8 tfs

Aviso.

SE previene al comercio y al público en general, que desde el dia 21 de Julio pasado, quedó separado de toda intervencion en mis negocios D. J. B. Soriano.

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1833.

a 8 tfs EDUARDO LUMB.

La Pomada
ENCARNADA DE UVAS,

QUITA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento, y da á la boca el mas vivo encarnado, á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59, frente la puerta atraviesa de San Francisco.

jul 25 tfs

Paños superfinos.

CALLE de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra frente al café de las Torres, se han sacado nuevamente una partida de paños superfinos á los precios siguientes:

Paños ingleses superfinos, á 18$.

Id. id. finos, de 10 á 14; entre ellos se encuentran colores propios para fraques, levitas y capas. ag 13 tfs

Se alquilan,

DOS piezas para hombres solos en una casa decente. En la calle de Chacabuco No. 127. ag 7 tf*

PARA TUCUMAN Y SALTA.

SALDRA sin falta el 25 del corriente, la acreditada tropa de carretas de Don Gervasio Robles, y cuenta para su marcha con un número considerable de boyada gorda. Los SS. que gusten fletar ocurran á la calle de la Florida No. 145. ag 13 3p

Por un profesor
FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de la Reconquista No. 59. jul 20 tfs

J. Q. BEECH,

RESPECT fully informs the public that the Hotel in the calle de la Catedral (late Faunch's) is this day re-opened.

☞ Breakfasts, dinners, &c, supplied.

j24 tfs.

Vinagre de yema
DE SUPERIOR CALIDAD.

POR pipas, medias pipas y barriles se halla de venta en la calle de las Piedras No. 14. jul 25 tfs

Conveniencia.

EN la calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa los siguientes renglones, que se darán á precios sumamente moderados—

Papel florete genovés
Id, medio florete id.
Id. ordinario para confiteros
Id. de estracilia
Id. de estraza de todas marcas
Naipes finos, entre-finos y ordinarios
Marroquines superiores de colores modernos
Sombreros de paja de Firingo rofinos para niñas, &c.
Hilo acarreto
Quesos de Parma y comino
Alpiste, lentejas, alberjas y garvanzos en barriles
Ginebron muy superior y fresco y almidon de trigo
Carbon de piedra frances para chimeneas
Vino Tintilla de Rota embotellado
Terciopelo de Italia, anchoas en barrilitos
Bordados de todas clases muy de gusto y otras frioleras.

DROGAS.

Cremor tartaro en grano, azogue, parolina Corinto, tierra de siena, flor de jambuco, violeta, mansanilla, &c., triaca legitima de Venecia en tarritos, escamonea de Alepo legítima, flores de dormideras y de malva, raiz de altea, vitriolo verde, maná gerace nueva, mirra electa, goma amoniaco, turbitos, ruibarbo en grano y en polvo, opio tebaico, resina de jalapa, azul para planchadoras, alumbre de roca, goma arabiga escogida, sen de Alejandria limpia superior, endago Bengal, jalapa, y otras muchas.

ESENCIAS.

De Bergamota,
" Limon,
" Anis, &c &c &c. ag 8 12*

Manteca fresca

DE Monte Grande, que cada semana llega dos veces, se vende á 14 rs. la libra; igualmente queso superior á 8 rs. la libra, por quesos con alguna rebaja, en el almacen No. 53, calle del Perú. a 12 3p

Aviso.

NO hobiendo tenido efecto el remate y almonedas anunciada en los dias 7, 8 y 9 del corriente, en la casa de D. Marcos Ruiz, por ocupacion del pregonero público, tendrán lugar precisamente dichas almonedas (en los términos ya anunciados) los dias 12, 13 y 14 del corriente. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á informarse de los pormenores en la oficina del que suscribe.

Buenos Ayres, Agosto 10 de 1833.

a 12 3p SILVA.

AVISO.

EN las tardes de los dias 19, 20 y 21 del presente, bajo las galerías de la casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor y á dinero de contado, la casa del moreno Antonio Duval, sita en la calle de Tacuarí No. 175, y tasada en 7,218$4 rs. moneda corriente. Los SS. que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.

Buenos Ayres, Agosto 10 de 1833.

ag 12 3p AGRELO.

Tabaco de mascar,

DEL mas fresco que hay en la plaza hay de venta en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ag 12

HARINA SUPERIOR,

SE vende en las cantidades que los compradores deseen tomar, en casa de Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 12

☞ Ojo á los paños
FINOS.

EN la calle de la Victoria de Cabildo bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nor. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses..........	[*vara*]	á 12$
Id.... id............	id.	á 13
Id. superfinos........	id.	á 14
Id. algo mejores......	id.	á 16
Id.....id............	id.	á 19
Id. sedanes de lo mejor	id.	á 22

Una partida casimires superfinas á cinco y medio pesos vara. ag 12 3p

Aviso interesante.

LOS dueños de la Tintorería que estaba en la calle de la Victoria No. 9, avisan á los interesados, que habiendo cerrado el dicho establecimiento á contar desde esta fecha; los efectos que se habian mandado para teñir ó limpiar han sido llevados á la Tintorería de la *Aurora*, calle de la Florida No. 58, donde la misma persona que los ha recibido los entregará á quien pertenezcan.

ag 12 3p

CONCHAVADA.

SE necesita una para el servicio de adentro, y que pueda presentar buenas recomendaciones. Calle de la Reconquista No. 9. ag 13 3c

AVISO.

SE vende un sitio, constante de diez y siete y media varas de frente y cuarenta y dos de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, plaza de la Libertad, y el fondo al Norte. Está cercado de pared, tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado. Es una posecion escelente. Ocurrase á la casa contigua al mismo sitio, No. 319, en la misma plaza de la Libertad.

jul 23 tf*

Paillasses.

ON hand, a good assortment of well made PAILLASSES, *equal to any in London; such as are in general use throughout Great Britain, as a handsome, cheap, and health-preserving under Mattrass.—They are highly recommended by Medical Men, as peculiarly well adapted for this climate, protecting the bedding from damp, &c. To be seen at* INGLIS' *Upholstery, and Cabinet Manufactory,* No. 132, calle de la Piedad.

jul 29 15c

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a Messieurs *les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de otosi No. 90, où l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.*

iun 11

Se vende,

UN criado jóven, domador, y apto para todo servicio de campo: ocùrrase á la calle de Belgrano No. 35. ag 8 6s

Hay en venta,
UN BUEN SURTIDO DE COLCHONES DE PAJA (PAILLASSES.)

IGUALES á los que se hacen en Lóndres; y de la misma clase de los que se usan generalmente en toda la Gran Bretaña, para poner debajo de otro colchon, pues son muy aseados, y baratos. Son muy recomendados por los médicos, pues contribuyen á conservar la salud de este país, resguardando la cama de la humedad, &c. Se pueden ver en la tapicería de

INGLIS,

j 29 15c No. 132, calle de la Piedad.

Interesante.

SE vende muy barato, por tener su dueño que atender á otro negocio, un boliche de panadería, que en la actualidad está trabajando, situado en la calle de la Plata No. 195: el alquiler de la casa es sumamente módico. Para tratar ocùrrase á la misma casa. ag 12 3p

Interesante.

D. STEADMAN avisa á las señoras de Buenos Ayres y su vecindario, que acaba de recibir un nuevo surtido de agujas largas— AGUJAS REALES DE VICTORIA, fabricados por H. Milward é hijos, ojo de diamante: el surtido consta de los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

D. STEADMAN espera que estas agujas darán mas satisfaccion que cuantas se han recibido en este país antes. Se vende á peso el papelito de 25 agujas, en la librería No. 92, calle de Cangallo.

Hay tambien siempre en venta agujas cortas de sastre de los Nos. 4, 5, 6 y 7, ojo taladrado. ag 10 1mc

Interesante á los
VIAJANTES POR TIERRA.

Se vende un carreton nuevo flamante que sirve para viajar á cualquier destino de las provincias de arriba; tiene cuantas comodidades y seguridad pueden apetecerse para el fin indicado. Quien se interese en comprarlo ocurra á la calle de Corrientes No. 21. ag 13 3p

Se vende,

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, conocido por la chacra del finado Polero; es propio para quinta ó saladero; tiene dos cuadras de fondo y cuadra y media de frente, todo zanjeado. El que la necesite ocurra á la calle del Parque No. 15. ag 13 3p

AVISO.
200$
DE GRATIFICACION.

Al que dé noticia de un caballo rosillo, herrado de las manos, tusado y mucha cola, que ayer (Domingo 11) se ha desaparecido de la puerta de una casa, ensillado con una muy buena montura; el recado con filetes de plata, estribos de plata, freno con cabezadas de plata, pellon de hilo, y sobre-puesto de ante bordado en las cuatro puntas. En la calle de las Artes No. 10, se dará noticia del interesado.

ag 13 3p

Se vende,

UNA criada jóven sin vicios, y de buen servicio. El que la quiera comprar acurra á la calle de Potosí No. 157, frente á la iglesia de San Juan. ag 13 3p

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocùrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

EN

Venta equitativa.

Una casita moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras por la estension del térreno que le pertenece, situada en el hueco de los Sáuces, frente á la casa que hace esquina en la decretada *Plaza de San José*, y en la línea de la calle que debe seguir en derechura de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura que hay en los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito, en razon de ser el camino principal, es propia para recreo.

TAMBIEN,— varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza y calle, como igualmente para quintas ó barracas en las inmediaciones; y cuyos planos respectivos existen en la oficina abajo designada.

FINCAS de todas clases, tanto urbanas como rurales.

SE RECIBE dinero sobre hipoteca de bienes raices, libres de todo gravámen.

De todo se dará razon en la calle de la Florida No. 5. ag 5 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedrs, edificada en terreno de 10 y media varas de frente y 17 y media de fondo; es muy á proposito para una familia corta. Para tratar véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a6 tfs

Aviso.

En casa de los SS. Lavalle y Macome No. 63, calle de la Reconquista, se venden sombreros finos ingleses á 35$ uno á uno. a 10

ALIMENTO
ECONOMICO.

Para caballos, bueyes, cerdos, gallinas, &c. &c. se encuentra de venta en la calle de las Piedras No. 14, á precios equitativos.

jul 25 tfs

Se vende,

UN coche de escelente construccion para viajar, y de muy buena apariencia para paseo, á un precio sumamente equitativo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41. ag 10 tfs

Colchones, muebles, &a.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE.—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, &a., &a. a8 1mp

Raices de flores
HERMOSISIMAS.

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 120, en precios muy acomodados, y en su todo 6 por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:

De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermeroçals, &c. jul 20 15p

A los aficionados al
PIANO.

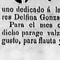

En la calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, mercería del *As de Bastos*, se halla de venta para piano, algunas valzas y minuetes nuevos, entre ellos uno dedicado á la muerte de la niña Dolores Delfina Gonzalez.

Para el mes entrante se hallará en el dicho parage valzas y minuetes de mucho gusto, para flauta y para guitarra. a12 3p